



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

## **PILAR I:**

**SEGURIDAD  
SOCIAL**

*“La práctica de la ética política es la justicia social.  
Por ello la Seguridad Social es pilar de mis compromisos”.*

**Enrique Peña Nieto**

## Diagnóstico

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. De igual modo, deben estimular el acceso a la cultura y al deporte, así como propiciar la equidad de género, la integración de las familias y la protección de la niñez, brindando oportunidades de desarrollo para jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. En especial, deben desarrollar programas orientados a reducir la pobreza.

### Dinámica demográfica

Para enfrentar los retos que presenta la sociedad mexiquense es necesario tener en cuenta las características demográficas registradas en los últimos años. El Consejo Estatal de Población (COESPO) estima que en la actualidad la población ya alcanza cerca de 15 millones de personas, lo que hace al Estado de México la entidad federativa más poblada del país. En 1980 la entidad tenía 7.5 millones de habitantes, cifra menor a la del Distrito Federal, lo que significa que en las últimas dos décadas la población mexiquense se ha duplicado.

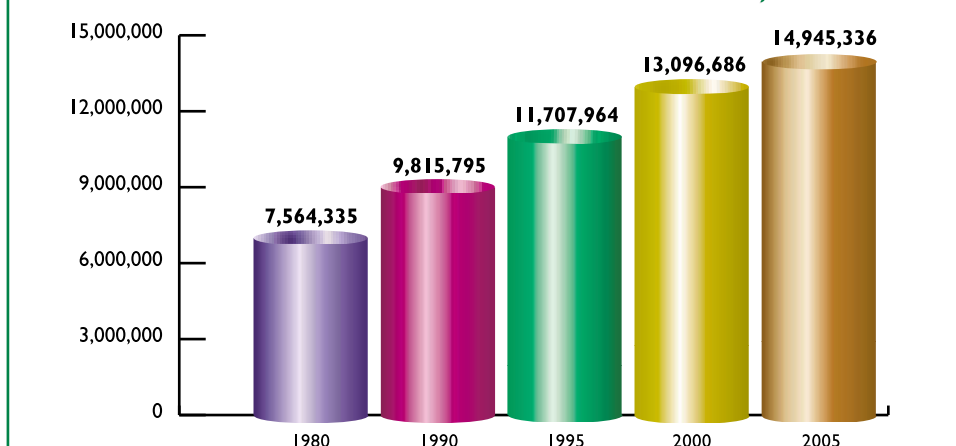
La tasa media anual de crecimiento natural de la población de la entidad es de 2.04%, superior al promedio nacional (1.39%), mientras que la tasa de crecimiento total es de 1.52%, superior a la media nacional de 1.02%. Esto significa que el crecimiento mínimo de la economía estatal debe ser superior a la media nacional, para que el PIB *per cápita* no disminuya. Por otra parte, la esperanza de vida es de 79.8 años, cifra superior a la nacional (75.4) y la mortalidad infantil asciende a 17.9 al millar, inferior al promedio nacional (18.8).

**Cuadro 1: Población**

Año	Población	Crec %	Población urbana	%	Población rural
1980	7,564,335		6,007,404	79.4	1,556,931
1990	9,815,795	26.76	8,285,207	84.4	1,530,588
1995	11,707,964	19.28	10,018,556	85.6	1,689,408
2000	13,096,686	11.86	11,304,410	86.3	1,792,276
2005	14,945,336	14.12	12,900,073	86.3	2,045,263

Fuente: IGECEM con información del INEGI.

**Gráfica 1: Población en el Estado de México, 1980-2005**



Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

En nuestra entidad el fenómeno de la migración es determinante en la dinámica demográfica. Por su ubicación territorial, el Estado de México ha sido una alternativa para alojar a crecientes flujos de personas provenientes, principalmente, del Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. La tasa de crecimiento total supera a la del crecimiento natural debido a una migración neta positiva. La proyección del comportamiento migratorio para 2005 muestra que 166 mil personas arriban al estado; 120 mil parten a otra entidad y 36 mil mexiquenses salen del país; el saldo migratorio es positivo en poco más de 10 mil habitantes (datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM). No obstante, es una entidad donde la población rural descende, mientras que la urbana se concentra esencialmente en los municipios metropolitanos.

**Cuadro 2: Comportamiento migratorio**

Año	Inmigrantes	Emigrantes			Saldo migratorio
		Total	A otras entidades	Al extranjero	
2000	164,982	145,384	111,249	34,135	19,598
2001	165,156	147,461	113,020	34,441	17,695
2002	165,339	149,566	114,778	34,788	15,773
2003	165,463	151,589	116,465	35,124	13,874
2004	165,591	153,577	118,108	35,469	12,014
2005	165,656	155,473	119,697	35,776	10,183

Fuente: IGCEM con base en el COESPO.

La población del Estado de México es mayoritariamente urbana. De acuerdo con el COESPO, sólo 26.8% de la población habita en localidades con menos de 15 mil habitantes, frente a un promedio nacional de 39.1%. A nivel municipal destacan como poblaciones totalmente urbanas: Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y La Paz. Aunque el estado es mayoritariamente urbano, la población que percibe un ingreso inferior o igual a dos salarios mínimos es 44.8%, similar a la media nacional (42.6%) según el IGECEM.

## Atención a la salud y características de morbilidad

A pesar de los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de atención a la salud, aún persisten rezagos, tanto en las zonas metropolitanas como en los municipios rurales de mayor atraso relativo, principalmente en el sur de la entidad. De acuerdo con el IGECEM, en 2004 la población derechohabiente ascendía a 6.8 millones de personas, de los cuales 5.1 millones recibían atención médica en el IMSS; 908 mil en el ISSSTE, y 780 mil en los servicios estatales de salud, con base en estas cifras se obtiene una cobertura de 90%; el restante 10% vive predominantemente en el medio rural.

**Cuadro 3: Población con acceso a la salud**

Año	Población total	Población abierta	Población con seguridad social			
			Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	12,833,088	7,395,113	5,437,975	4,230,336	566,173	641,466
2000	13,096,686	7,254,830	5,852,422	4,618,528	566,173	667,721
2001	13,377,270	7,249,137	6,128,133	4,824,330	617,464	686,339
2002	13,642,704	6,861,935	6,780,769	5,375,076	719,354	686,339
2003	14,217,493	7,412,099	6,805,394	5,375,076	719,354	710,964
2004	14,447,120	7,624,508	6,822,612	5,134,252	907,947	780,413

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Salud.

Los principales factores que inciden en la calidad y cobertura de los servicios de atención a la salud son: abasto insuficiente de medicamentos, falta de capacitación al personal y equipo de diagnóstico obsoleto. A esta situación se agregan las nuevas características que plantean las transiciones demográfica y epidemiológica, que aumentan la demanda de servicios y modifican el tipo de enfermedades.

De acuerdo con el IGECEM, las principales causas de mortalidad hospitalaria son, en primer lugar, las afecciones originadas en el periodo perinatal (21.1%);

**Cuadro 4: Cobertura de salud-unidades médicas**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	1,498	971	315	-	93	48	71
2000	1,533	987	333	-	93	48	72
2001	1,546	991	333	-	96	51	75
2002	1,555	999	323	3	98	53	79
2003	1,517	1,001	272	3	98	54	89
2004	1,602	1,007	351	3	98	54	89

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Salud.

**Cuadro 5: Cobertura de salud-personal médico**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	9,506	3,911	718	-	3,622	393	862
2000	10,152	4,109	633	-	4,171	393	846
2001	12,229	4,610	956	-	5,328	440	895
2002	12,188	4,664	736	320	5,021	440	1,007
2003	12,660	4,664	756	485	5,014	439	1,302
2004	12,792	4,758	1,068	325	5,005	472	1,164

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Salud.

en segundo la diabetes mellitus (11.3%); en tercero las enfermedades del hígado (10.1%); en cuarto las del corazón (9.5%); y en quinto las enfermedades cerebrovasculares (4.6%).

Cabe destacar que en 2002, el Estado de México, junto con Puebla y Tlaxcala, fue una de las entidades federativas con mayores tasas de mortalidad por infecciones respiratorias. Asimismo, durante 2003, se ubicó entre las entidades con mayores tasas de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, junto con Chiapas, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

De acuerdo con el informe *Salud: México 2004*, el Estado de México presentó una de las tasas más altas de mortalidad materna del país, la cual ascendió a 73.4 por cada 100 mil nacidos vivos. Dicho problema se presentó con mayor incidencia en los municipios de Zacualpan, Tenango del Aire, Almoloya de Alquisiras, Jaltenco y

**Cuadro 6: Causas de mortalidad hospitalaria (%)**

Año	Total	Afecciones originadas en el periodo perinatal	Enfermedades del corazón	Diabetes mellitus	Enfermedades del hígado	Neumonía	Enfermedades cerebrovasculares	Insuficiencia renal	Las demás causas
1999	100.00	22.54	8.44	9.99	9.39	6.03	-	-	43.61
2000	100.00	20.05	10.04	8.52	9.16	5.47	4.36	-	42.40
2001	100.00	20.89	9.73	8.28	8.68	-	4.82	-	47.59
2002	100.00	18.68	7.93	8.67	7.36	-	3.90	-	53.46
2003	100.00	20.79	7.48	10.64	9.01	-	4.63	-	47.45
2004	100.00	21.14	9.46	11.33	10.13	-	-	4.84	43.10

Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Salud.

Villa Victoria. La mayor parte de los casos se presentaron en mujeres jóvenes y las causas fueron la preeclampsia y las hemorragias obstétricas. Asimismo, el estado ocupa el lugar número 25 en la incidencia de SIDA, con una tasa de 2.22 casos por 100 mil habitantes en 2004, por debajo del promedio nacional que tiene una tasa de 3.96.

A ello se suma la problemática derivada del aumento en la incidencia de las adicciones. El consumo de sustancias adictivas es un grave problema de salud pública de origen multifactorial, que requiere de la participación de todos los sectores de la población para su atención. Las tendencias de este problema son: la disminución en la edad de inicio en el consumo de sustancias adictivas, incorporación de un mayor número de mujeres, principalmente adolescentes y jóvenes, así como el aumento de la tolerancia social, baja percepción del riesgo y fácil acceso a las sustancias nocivas.

Datos de la Organización Mundial de la Salud establecen que 15% de la población padece trastornos mentales. De acuerdo con la Exploración Epidemiológica de la Salud Mental en el Estado de México, a través de la escala de Goldberg, realizada en 2001, se encontró que 28.4% de los mexiquenses tenían trastornos de salud mental que requieren atención especializada.

Según diversas investigaciones del DIF Estado de México (DIFEM), se sabe que la depresión es la cuarta causa de discapacidad de las enfermedades médicas. Los trastornos de ansiedad imposibilitan a las personas en su actividad cotidiana; el crecimiento desorganizado y el estrés de la vida provocan estos padecimientos que se deben atender. La población con trastornos afectivos, conductuales y mentales se incrementa día con día, debido a los diversos estresores de la vida cotidiana, además de que los factores hereditarios también juegan un papel muy importante.

## Servicios educativos

En materia educativa el Estado de México tiene un nivel superior a la media nacional, como lo muestran los indicadores: la población analfabeta mayor de 15 años es de 6.4%, frente a un promedio nacional de 8.2%; la población con primaria incompleta asciende a 12.3%, frente a 15.8% nacional, y el grado de escolaridad es superior en medio año a la media nacional (8.6 frente a 8.0).

El sistema educativo estatal atiende a 4.3 millones de alumnos, que representan 12.6% de la matrícula nacional, con una planta magisterial de 197 mil docentes, incluyendo modalidad escolar y extraescolar, en más de 21 mil planteles.

A educación básica asisten 3 millones 196 mil alumnos, de los cuales 483 mil corresponden a preescolar, casi 2 millones a primaria y 807 mil a secundaria. Sin

**Cuadro 7: Educación-alumnos**

Año	Total	Modalidad Escolar						Modalidad extraescolar
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	
1999	3,484,591	3,233,514	310,179	1,849,088	657,710	250,428	166,109	251,077
2000	3,759,194	3,300,099	312,331	1,869,702	669,345	276,839	171,882	459,095
2001	3,821,182	3,357,710	317,268	1,892,485	688,763	286,184	173,010	463,472
2002	4,025,799	3,433,825	324,029	1,911,051	706,903	300,177	191,665	591,974
2003	4,040,353	3,531,270	355,792	1,910,498	732,975	329,778	202,227	509,083
2004	4,198,037	3,606,063	387,095	1,900,585	755,128	345,278	217,977	591,974
2005	4,343,699	3,843,321	483,139	1,906,143	807,305	410,725	236,009	500,378

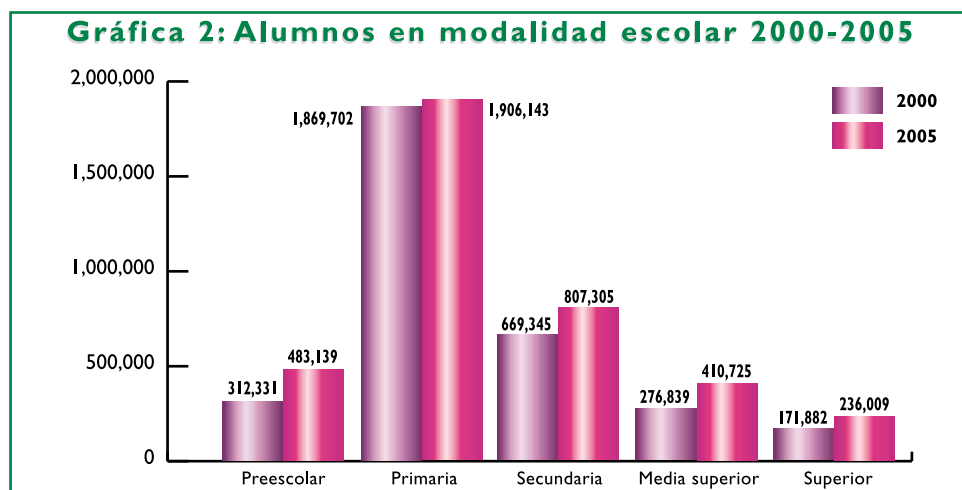
Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Educación.

**Cuadro 8: Educación-personal docente**

Año	Total	Modalidad escolar						Modalidad extraescolar
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	
1999	167,079	147,950	12,599	60,980	36,327	19,589	18,455	19,129
2000	169,986	154,158	12,805	62,223	37,238	22,543	19,349	15,828
2001	170,518	157,696	13,319	63,414	38,189	23,450	19,324	12,822
2002	180,855	165,061	13,761	64,773	39,179	25,862	21,486	15,794
2003	187,248	170,668	14,515	65,646	40,100	27,405	23,002	16,580
2004	190,703	175,169	15,452	66,415	41,170	28,370	23,762	15,534
2005	196,988	183,371	19,500	66,828	41,563	29,547	25,933	13,617

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Educación.





Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Educación.

embargo, todavía hay más de 600 mil niños de entre 3 y 15 años que no asisten a la escuela.

De acuerdo con el IGECEM, por cada 100 niños que ingresan a la primaria en la entidad, 93 la concluyen; proporción que desciende a 79 en el caso de la secundaria. De cada 100 alumnos que concluyen la educación básica, 84 ingresan a la educación media superior y de éstos, sólo 55 la concluyen. Este porcentaje es similar para la educación superior, a la que ingresan 80 de cada 100 alumnos que concluyen la educación media superior.

No obstante que las cifras reflejan una alta asistencia escolar, el analfabetismo en algunos municipios es severo y superior en varios puntos a la media nacional (8.2%). La situación más apremiante se presenta en: Sultepec con 27.5%; Donato Guerra con 27.4%; San Felipe del Progreso con 27% y Tlatlaya con 26.7%.

En general, los resultados en escolaridad y aprendizaje son insatisfactorios, persisten focos de exclusión y de deficiente desempeño, en particular en lectura, matemáticas y ciencias. El Estado de México cuenta con un sistema educativo amplio y diversificado que aún enfrenta limitaciones en la cobertura de los servicios de preescolar, media superior y superior, con débil capacidad para incorporar las transformaciones tecnológicas y los nuevos conocimientos y para flexibilizarse, así como para alentar la participación social.

Las instituciones educativas están rezagadas en su capacidad para construir eficazmente valores y pautas culturales. Los sistemas de actualización y estímulos al personal docente no han generado cambios mensurables en su desempeño ni mejoras en el aprendizaje y aún prevalece el método tradicional en la enseñanza. La capacidad de gestión y técnica en las escuelas aún es débil, y los sistemas de supervisión no están orientados a la evaluación del desempeño y a la adopción

---

de medidas para la mejora. Persisten rezagos de infraestructura y equipamiento educativo, así como limitaciones presupuestales para impulsar programas para mejorar la calidad de los servicios y corregir los desequilibrios regionales, las disparidades en educación especial, indígena y de género.

El Estado de México presenta una fuerte limitante presupuestal en términos de educación, ya que destina una parte considerable de sus aportaciones de la federación a este rubro. Así, mientras que el Distrito Federal no contribuye a la educación básica de sus habitantes, el Estado de México destina 27.6% de sus participaciones a este propósito. Otra forma de ilustrar esta desigualdad es considerando que la entidad tiene 13% de la matrícula escolar en educación básica del país y solamente recibe 9.3% del Fondo de Apoyo a la Educación Básica (FAEB).

## Cultura física y deporte

El deporte es una actividad que contribuye a mejorar la educación, la salud y la prevención de adicciones, es factor de integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Las prácticas deportivas fomentan también el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima.

Para atender estos requerimientos se cuenta con una Escuela Formadora de Docentes de Educación Física, integrada al Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales. De igual manera, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México compromete no sólo a las autoridades estatales, sino a los propios municipios a promover y generar programas en dicha materia.

En este sentido, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte promueve actividades desde preescolar hasta la tercera edad, fortaleciendo el interés de los diferentes grupos en beneficio de su salud.

No obstante lo anterior, en la entidad se identifican grandes retos en este rubro, como la insuficiencia de profesionales especializados, carencia en el desarrollo de programas de capacitación y actualización, instalaciones subutilizadas, insuficiencia de recursos para la operación, ampliación y consolidación de programas permanentes destinados a escolares, talentos deportivos, personas con capacidades diferentes y a la población en general.

## Preservación y difusión de los valores culturales

Las aportaciones culturales de los mexiquenses son trascendentales desde la época prehispánica. Los poemas del rey Nezahualcóyotl son de una sutileza extraordinaria y la arquitectura de Teotihuacan impresiona hasta nuestros días. En la época colonial, Fernando de Alba Ixtlilxóchitl dejó un legado de obras históricas capitales y Sor Juana Inés de la Cruz escribió poemas y teatro que forman parte del Siglo de Oro de la literatura de la lengua española. En el México Independiente se fundó una de las instituciones culturales más serias del siglo XIX, el Instituto Literario de Toluca, donde transitaban insignes liberales como Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano. También destacó Felipe Villanueva como precursor de la corriente musical del nacionalismo mexicano. Dentro de la plástica existen pintores de talla universal como José María Velasco, Luis Nishizawa o Leopoldo Flores, mientras que la obra erudita de José Antonio Alzate y Ángel María Garibay enriquece a México y al mundo.

El Estado de México ha hecho contribuciones importantes al patrimonio cultural del país mediante la cosmovisión, las tradiciones, la literatura, la plástica, las artesanías y la historia de las cinco etnias que habitan en su territorio: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica. En el contexto de la globalización, las etnias adquieren una especial relevancia cultural porque contribuyen a la identidad de la población del estado y del país para hacer frente al fenómeno de la transculturación.

El interés que los mexiquenses muestran por la cultura puede valorarse al considerar que la entidad tiene 644 bibliotecas públicas, con más de 2.5 millones de volúmenes y 9 millones de usuarios al año, sólo por debajo de la Ciudad de México. El estado tiene una sólida infraestructura cultural integrada por 125 archivos históricos municipales y uno estatal con cerca de 20 millones de documentos. Asimismo, se cuenta con 27 museos administrados por el Instituto Mexiquense

**Cuadro 9: Bibliotecas públicas**

Año	Bibliotecas	Usuarios	Títulos
1999	528	4,471,946	1,683,331
2000	570	4,412,187	1,828,614
2001	584	9,005,960	1,905,918
2002	589	4,300,637	2,033,114
2003	621	4,010,630	1,907,302
2004	644	9,00,000	2,500,000

Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Educación.

de Cultura, múltiples sitios arqueológicos, monumentos, arquitectura y pinturas rupestres con valor histórico. La entidad cuenta con una orquesta sinfónica reconocida como una de las mejores del continente, además de un coro, una orquesta sinfónica juvenil y una excelente sala de conciertos.

A pesar de que en el Estado de México se han realizado importantes esfuerzos para expandir y preservar la infraestructura de espacios culturales, tanto la oferta como la demanda de servicios y productos culturales y artísticos no han correspondido a una entidad como la nuestra. Destaca también la falta de recursos financieros que permitan preservar el patrimonio y la infraestructura, así como la implementación de programas para extender las actividades culturales en todo el territorio estatal.

Ante la carencia efectiva de la descentralización de los bienes y servicios culturales, a partir de septiembre de 2000 se entregaron las casas de cultura a los ayuntamientos. En este sentido, la descentralización efectiva reclama un proceso de trabajo integral, con un serio compromiso de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, de la comunidad de artistas y de la iniciativa privada.

## Mujer y sociedad

Las mujeres representan más de la mitad de la población del estado, pero su aportación al desarrollo de la entidad y su verdadera fuerza va mucho más allá de la estadística. La mujer es el eje de la estabilidad de la familia; encarna un ejemplar sentido de defensa y cuidado de los hijos; asume, cuando se requiere, el compromiso del sustento familiar y actúa responsablemente como jefa de familia. No obstante, es necesario reconocer que las mujeres mexiquenses, en general, aún no acceden en forma plena a la igualdad de oportunidades.

**Cuadro 10: Población ocupada con ingreso superior a dos salarios mínimos (%)**

Año	Hombres	Mujeres
1980	60.2	22.7
1990	36.0	26.8
2000	48.3	35.6

De la población mexiquense que no sabe leer ni escribir, la mayoría son mujeres (69.5%), aunque esta situación tiende a revertirse. Esta nueva realidad se expresa en la creciente participación femenina en el mercado laboral, donde ya alcanza una tercera parte de la población ocupada. Sin embargo, sólo 35.6% de ellas gana más de dos salarios mínimos, frente a 48.3% de los hombres IGECEM. A esta inequidad económica hay que agregarle la violencia que sufren muchas de ellas en el ámbito doméstico y el acoso en el ámbito laboral.

Por otro lado, en algunas regiones del estado la mujer mexiquense enfrenta la situación de la migración de los hombres, ocasionando que uno de cada cinco hogares tenga jefatura femenina. Aunado a lo anterior, la mujer que ingresa al mercado laboral enfrenta la problemática de una triple jornada: el trabajo doméstico, el trabajo económicamente remunerado y su participación en el desarrollo familiar.

## Atención especial a sectores de la sociedad

La dimensión social de la familia se expresa en sus funciones de reproducción, de educación y salud, de protección de infantes y adultos mayores, así como de seguridad. Existen factores que la afectan y que exigen la acción pública. Hay cambios en el concepto tradicional por los nuevos roles culturales. Está creciendo en forma paulatina el número de familias con jefatura femenina (18.6%, de acuerdo con el COESPO), aunque todavía es inferior al promedio nacional (20.6%). Destaca el hecho de que en más de la tercera parte de los hogares mexiquenses la pareja y los hijos conviven con otros familiares. Esto se debe a la situación económica, a la falta de vivienda y a la persistente inmigración al territorio estatal. La institución de la familia enfrenta también nuevos desafíos como el creciente número de divorcios, tanto por razones económicas como sociales.

Por otra parte, el rápido crecimiento de la población plantea, entre otros retos, la atención a la niñez. En el Estado de México viven 4.7 millones de menores de 14 años, que requieren servicios eficientes de salud y educación para su desarrollo integral. Se estima que aproximadamente 3.2 millones de niños asisten a los planteles que imparten educación básica.

Brindar oportunidades de salud, educación, cultura, deporte y recreación a los niños y adolescentes es una prioridad para lograr su desarrollo armónico y prepararlos para una adecuada inserción en la economía, además de formarlos como ciudadanos plenamente conscientes de sus derechos y obligaciones. De igual modo, la atención a la niñez es un factor de estabilidad para las familias y de contención a los fenómenos de la violencia social, delincuencia y adicciones.

En este sentido, un informe reciente de la Red Nacional por los Derechos de la Infancia en México muestra que aumentó el número de menores infractores debido, entre otros factores, al incremento en la densidad poblacional y a la proliferación del narcomenudeo en el Valle Cuautitlán-Texcoco. A este respecto, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del estado reporta que en el primer semestre de 2005 ingresaron a las preceptorías juveniles mil 848 menores por lesiones, robo, allanamiento de morada, violación y homicidio, entre otros.

Los niños del estado también padecen violencia social e intrafamiliar, además de que son forzados a trabajar como resultado de la pobreza que prevalece en algunos barrios de los valles metropolitanos. La violencia familiar, la orfandad y el incremento en el número de niños en situación de calle son graves problemas que vulneran el futuro de la entidad.

En el Estado de México hay aproximadamente 4.2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años. Los principales problemas están relacionados con las oportunidades de educación y de empleo, así como de acceso a los servicios de salud y de recreación. No obstante, la mitad de ellos realiza actividades productivas y aproximadamente una tercera parte estudia, aunque muchos combinan ambas actividades.

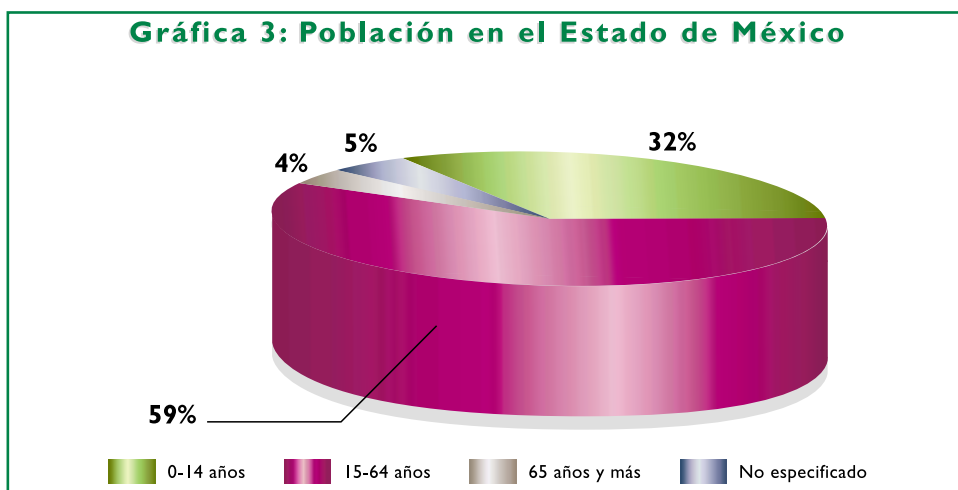
**Cuadro 11: Población por grupos de edad**

Año	Total	Grandes Grupos de Edad			
		0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años y más
1980	7,564,335	3,374,650	2,149,705	1,823,932	204,721
1990	9,815,795	3,762,352	3,043,658	2,692,608	294,916
2000	13,096,686	4,176,921	3,712,918	4,102,833	471,164
2005	14,945,336	4,766,511	4,237,011	4,681,964	537,671

Fuente: IGCEM con información del INEGI.

La transición demográfica está modificando la pirámide poblacional hacia un número creciente de adultos mayores. El Consejo Estatal de Población estima que en 2005 los mexiquenses de más de 65 años son ya 537 mil 671, lo que equivale a la población de Chimalhuacán o de una ciudad como Morelia o Saltillo. Esta evolución plantea severos retos a los sistemas de pensiones y de salud, tanto por los problemas de fondeo para cubrir las jubilaciones, como por la propia transición epidemiológica que incrementa la incidencia de los padecimientos crónico-degenerativos, cuyo tratamiento implica la necesidad de disponer de centros especializados en gerontología y geriatría.

**Gráfica 3: Población en el Estado de México**



Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

De acuerdo con el IGCEM, en el Estado de México existen seis personas con capacidades diferentes por cada 100 hogares, suman aproximadamente 190 mil y representan 1.4% del total de la población de la entidad. Este segmento no ha sido atendido como se requiere, principalmente por el desconocimiento que aún persiste acerca de los factores discapacitantes, la oportunidad en su detección y la falta de reconocimiento a los derechos de las personas con capacidades diferentes. Aunado a esto, todavía se presenta la falta de servicios de salud y de una infraestructura adecuada a sus necesidades.

**Cuadro 12: Personas con capacidades diferentes (2000)**

Concepto	Cantidad
Personas con capacidades diferentes	189,341
Motriz	85,552
Visual	45,103
Mental	33,141
Auditiva	29,246
Otros	11,481
Participación con respecto a la población estatal	1.4%

Fuente: IGCEM con base en INEGI.

La situación que enfrentan las personas con discapacidad se deriva de una problemática multifactorial, ya que a la insuficiente infraestructura médica se suma la discriminación hacia este segmento de la población, que impide su desarrollo integral y su incorporación plena a la vida productiva.

Las etnias que históricamente han habitado en el territorio estatal son la mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica, las cuales conforman un grupo humano de aproximadamente 361 mil personas. La mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza y marginalidad que se expresan en bajos niveles de alfabetización, altos niveles de desnutrición e insalubridad y, por consiguiente, bajos niveles de salud, y una esperanza de vida por lo menos 5 años menor a la media nacional.

**Cuadro 13: Población según grupos étnicos**

Año	Total	Mazahua	Otomí	Nahua	Mixteco	Zapoteco	Otras
1980	360,402	177,288	98,115	22,689	12,381	12,461	37,468
1990	312,595	114,294	99,864	26,927	16,408	11,822	43,280
2000	361,972	113,424	104,357	55,802	26,615	16,704	45,070

Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

Los grupos indígenas padecen también de una notoria insuficiencia de servicios de infraestructura básica en las zonas urbanas y rurales debido a que más de la mitad de ellos viven en localidades de alta marginación. No obstante ello, prácticamente la totalidad de la población indígena tiene alguna ocupación, aunque de muy baja remuneración, pues la mitad gana como máximo dos salarios mínimos. Del total, 11% se dedica a actividades primarias, 34% a secundarias y 55% al sector terciario de la economía (datos del IGCEM). La mayor parte de la población que se encuentra en condiciones de marginalidad es indígena.

La política social que se ha puesto en práctica en la entidad para mitigar las condiciones de marginación se ha sustentado en el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos, educativos y de salud adecuados que ha tenido efectos favorables.

No obstante, la entidad enfrenta problemas severos de pobreza y desigualdad que la ubican en el lugar número 21 de marginalidad, por encima de la media nacional.



## Prospectiva

La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. De acuerdo con estimaciones del COESPO, en el periodo 2005-2011, el estado crecerá en más de un millón de habitantes, pero con una composición muy diferente a la del pasado. La población de 0 a 14 años descenderá en más de 729 mil personas, a un ritmo promedio de 121 mil por año. En contraste, la población en edad de trabajar aumentará en cerca de 2 millones 156 mil personas, a un promedio anual de más de 359 mil cada año. La población en edad de retiro, por su parte, crecerá en casi 50 mil personas anuales. En este periodo la población productiva crecerá muy por encima de la población dependiente.

Las perspectivas para 2011 apuntan hacia una menor presión demográfica. La tasa natural de crecimiento promedio anual pasará de 1.45 a 1.27%. De acuerdo con diversas fuentes estatales y nacionales, entre ellas el CONAPO, se prevé que la esperanza de vida aumentará y que la tasa de mortalidad infantil descenderá de manera importante. La migración neta será cada vez menor de tal suerte que, al final de este gobierno, en 2011, el Estado de México será, por primera vez, una entidad expulsora neta de población; no obstante, para entonces ya tendrá 16 millones de habitantes y seguirá siendo la más poblada del país.

Para lograr el equilibrio social se requiere atender prioritaria y diferenciadamente a las regiones. Por un lado, algunas de ellas durante los próximos años experimentarán importantes demandas derivadas de su acelerado crecimiento como mayores empleos, más y mejores servicios básicos que abatan el déficit actual, vivienda para la población de bajos recursos, mayores oportunidades de superación personal y colectiva en materia educativa y una mayor accesibilidad a los servicios médicos y de asistencia social.

Por otro lado, resulta indispensable no descuidar las regiones que registrarán un menor incremento demográfico en la siguiente década, situación que obliga a atender las localidades pequeñas y aisladas con el propósito de disminuir la brecha entre las condiciones de vida y marginación de la población urbana y rural y, a su vez, modificar las condiciones que generan emigración de las áreas más atrasadas del estado.

Las nuevas características demográficas tendrán diversos impactos en los ámbitos del desarrollo estatal. En materia de salud, la transición demográfica aumentará la demanda de servicios para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas de los adultos mayores, debido a que la población de más de 60 años prácticamente se duplicará en la próxima década hasta alcanzar una cifra

---

de 1.5 millones de personas, lo que implicará ampliar la infraestructura médica, la disponibilidad de personal especializado y la adquisición de medicamentos de uso permanente.

El sistema de salud, entre otras prioridades, dará una mayor atención a la calidad de los servicios para la atención obstétrica. Es imperativo reducir la mortalidad materna y neonatal, que constituyen serios problemas de salud pública. Igualmente se incrementarán las acciones de prevención de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y tuberculosis, con programas para su detección temprana, desarrollando campañas para concientizar a la población sobre los factores de riesgo y capacitando al personal de salud para la atención de estos padecimientos.

De igual forma, se impulsarán campañas para disminuir la incidencia de la cirrosis hepática, con programas contra las adicciones, especialmente entre los jóvenes. Además se dará atención especial a la protección de la niñez para evitar el contagio de sarampión, con una adecuada cobertura de vacunación. La paulatina extensión del SIDA requiere de una política sanitaria que, además de atender los aspectos clínicos, incida en el respeto a los derechos de las personas que lo padecen.

En materia de educación este gobierno realizará esfuerzos adicionales. El sistema educativo estará articulado en todos sus niveles, será flexible y participativo, con capacidad para universalizar el acceso a la educación básica y extender las oportunidades en media superior y superior; estará sustentado en valores y se vinculará a la ciencia y la tecnología, para preparar al educando a la incorporación adecuada en su entorno económico y social. El acceso a herramientas como el Internet no sólo ampliará el horizonte de aprendizaje de los alumnos, sino que proporcionará elementos para enfrentar los nuevos retos de la economía del conocimiento.

La población en edad escolar contará con oportunidades educativas suficientes, flexibles y de calidad, y se habrá reducido la brecha de desempeño educativo entre estratos y vertientes educativas. Los estudiantes de escasos recursos contarán con apoyos económicos y estrategias financieras para ingresar, permanecer y concluir exitosamente sus estudios. Se habrán incrementado las tasas de matriculación y terminación, y habrán disminuido las de abandono y reprobación.

Los docentes serán más competentes, su práctica pedagógica se centrará en el aprendizaje de los alumnos; se ampliará su reconocimiento social y se actualizarán en forma continua; contarán con planes y programas de estudio permanentes y con los apoyos didácticos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

El deporte deberá ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las edades y condiciones sociales. Se impulsará una política que lo apoye desde los niveles escolares hasta el nivel de competencia y de alto rendimiento. Se ampliará la

infraestructura deportiva, en particular en las comunidades de mayor atraso relativo. Se avanzará también en la conformación de un modelo de deporte y recreación para niños, adolescentes, jóvenes y personas con capacidades diferentes que promueva valores de socialización, que recupere el sentido de la solidaridad y la cooperación, y que propicie la autoafirmación de la comunidad.

Este gobierno apoyará en forma decidida las actividades orientadas al desarrollo cultural, como la educación e iniciación artísticas, el apoyo a talleres de creación, la preservación y difusión de la historia, la investigación, la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como el impulso a las expresiones de las etnias. De igual manera, se promoverá el respeto a la libertad de los creadores en forma incluyente y plural. El estado contará con una ley que defina las atribuciones de diversas instancias con el objetivo de proteger el patrimonio cultural; se consolidará el programa integral para su difusión, a través de la presentación de exposiciones en la red de museos. Se reafirmará el prestigio nacional e internacional de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, mientras que el Conservatorio de Música extenderá la cobertura de sus servicios educativos al Valle de México.

Durante esta gestión, el Estado de México tendrá la oportunidad de fortalecer su identidad conmemorando hechos de enorme trascendencia en la historia nacional, como son el Bicentenario del Inicio de la Lucha por la Independencia Nacional y el Primer Centenario de la Revolución Mexicana. Estos aniversarios permitirán reforzar la identidad estatal y recuperar la memoria histórica y, con base en ello, reforzar los caminos del proyecto de desarrollo.

En particular, la celebración del Bicentenario de la Independencia ofrece la oportunidad de reflexionar acerca del futuro de nuestro país y nuestro estado, a partir de la experiencia de los últimos 200 años. El Bicentenario de la Independencia será, por lo tanto, conmemorado a lo largo de todo el periodo 2005–2011, como un símbolo de nuestra aspiración de unidad y progreso.

En las últimas tres décadas, la participación de las mujeres en la economía del estado se ha duplicado, pero esto no es suficiente para lograr la igualdad laboral. Ahora es necesario mejorar la calidad de su entorno laboral. En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), se resaltó la necesidad de estimular la independencia económica de las mujeres al garantizarles el acceso al empleo en condiciones de equidad y un conjunto de recursos productivos, como tierra, crédito y capacitación para el trabajo. Se proclamó para ello la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral y discriminación salarial. Este gobierno hace propio dicho pronunciamiento y se compromete a darle plena vigencia.

En el ámbito educativo se abrirán espacios para lograr que las niñas, las adolescentes y las jóvenes tengan acceso a todos los niveles educativos. Ello implica, además

---

de ampliar la matrícula, que se generarán las condiciones sociales y familiares que propicien su asistencia a la escuela. Ésta es la mejor forma para abrirles oportunidades en la vida. Las mujeres ampliarán su participación política, tanto para consolidar la democracia en el estado, como para hacer valer los derechos que les otorgan las leyes. No se logrará la equidad de género si no se escuchan sus demandas o si no cuentan con una posición desde la cual puedan promover sus planteamientos. De ahí la necesidad de que un mayor número de ellas ocupe posiciones en la administración pública, el sistema judicial, los órganos de representación popular y los partidos políticos. Esto no debe entenderse como una concesión, sino como una condición del desarrollo. Finalmente, para proteger la integridad física y la salud de las mujeres, se crearán agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer, así como clínicas con atención especializada en el niño y la madre.

El fortalecimiento de la familia será un elemento básico en la política social, tanto en la construcción de una cultura de integración familiar, como en el perfeccionamiento del marco jurídico, en aspectos relacionados con el divorcio, la unión libre, la paternidad responsable, la jefatura femenina, la salud reproductiva, la educación de los hijos y de los padres, los hogares nucleares y extendidos, así como los problemas derivados de las adicciones, de la violencia intrafamiliar y de los trastornos emocionales y conductuales. El desarrollo armónico de la familia mexiquense dependerá de una política que elimine las causas de la desigualdad y desarrolle la participación comunitaria para reconstruir el tejido social donde las familias, las mujeres y los niños sean objeto de una atención solidaria.

El desarrollo del estado tendrá como una de sus prioridades la protección integral de la niñez a partir de la idea de que ésta constituye el futuro de la entidad. Por ello se fortalecerán los programas y acciones orientados a la atención de las causas que obligan a los niños a vivir en la calle, con el propósito de contribuir a su integración social en las instituciones creadas por las instancias públicas y privadas. Asimismo, por la importancia que tiene el cuidado de la niñez mexiquense, este gobierno otorgará un seguro contra accidentes a los niños y las niñas que cursan la educación básica.

Para abatir los problemas de salud infantil, derivados de una alimentación inadecuada y una nutrición deficiente, se fortalecerán los programas alimentarios dirigidos a los niños en edad preescolar y escolar, atendiendo los aspectos de orientación nutricional y distribución de raciones alimenticias complementarias.

Para la juventud, se impulsarán políticas públicas para la satisfacción de sus demandas prioritarias, como son el acceso a los sistemas de salud, la prevención de enfermedades y adicciones, el acceso a la educación media y superior, a una capacitación laboral para incorporarse en condiciones competitivas al mercado de trabajo, viviendas para las nuevas familias, así como instalaciones para sus actividades

deportivas y culturales. Los jóvenes deben tener mayores oportunidades de desarrollo social y político a partir de su peso específico en la composición de la población. Son un grupo que debe hacer mayores contribuciones al desarrollo del estado. Por ello se les brindarán mayores espacios en la administración pública y en puestos de representación popular.

La población de adultos mayores aumentará rápidamente por la transición demográfica. Por ello se adecuarán los programas de salud con la finalidad de atender el nuevo tipo de enfermedades propias de la edad avanzada, con nuevas unidades médicas especializadas en geriatría y gerontología. Los adultos mayores contarán también con oportunidades educativas de calidad, así como con los apoyos que les permitan alfabetizarse o concluir su educación básica. Asimismo, con plena conciencia de lo que han aportado al desarrollo del Estado de México, este gobierno otorgará una pensión alimenticia y medicamentos básicos, con entrega mensual, a los adultos mayores de menores recursos y que no gozan de los beneficios del sistema de protección social.

De igual forma, se pondrán en práctica políticas públicas dirigidas a promover el respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes, así como a facilitar su plena integración al desarrollo estatal. Esto implicará una intensa promoción social y la adecuación normativa, principalmente en los ámbitos de la educación y del mercado laboral.

Los pueblos indígenas siguen siendo los grupos sociales con mayores índices de marginación en la entidad. Con el objeto de disminuir en los próximos años los índices de marginación en las comunidades indígenas, este gobierno reorientará las políticas públicas dirigidas a este sector de la población, implementando estrategias encaminadas a la creación y rehabilitación de su infraestructura básica, generación y fortalecimiento de actividades económicas al interior de las propias comunidades, ampliación de los servicios de salud y educación, así como el fomento, difusión y revalorización de sus diversas manifestaciones culturales; todo esto con pleno respeto a sus usos y costumbres.

La superación de la pobreza y la marginación será una de las prioridades de los próximos 6 años. De acuerdo con el COESPO, hay 1.6 millones de mexiquenses (12.6% de la población) que viven en condiciones de alta y muy alta marginación. Por ello, se fortalecerán y ampliarán los programas sociales dirigidos a eliminar las causas que las originan. El principal reto es lograr la cobertura total de estas comunidades para mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación; la meta es elevar la calidad de vida de las personas que enfrentan condiciones de pobreza extrema y marginación.

A partir de este diagnóstico y prospectiva se plantean los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para acceder a una plena **Seguridad Social** en el Estado de México.

## Vertiente 1: Calidad de Vida

### I. Realidad Demográfica

**Objetivo: Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.**

### Estrategia y Líneas de Acción

#### 1. Política de población.

- ❶ Diseñar un programa de población del periodo 2005–2011 para aplicar la estrategia demográfica de la entidad.
- ❷ Abatir los índices de mortalidad infantil.
- ❸ Reducir el crecimiento natural en las comunidades rurales.
- ❹ Establecer programas estratégicos en los sectores de salud, educación, seguridad social y vivienda para atender los efectos de la transición demográfica.
- ❺ Propiciar el arraigo de la población en sus comunidades de origen, para contrarrestar los movimientos migratorios hacia las zonas metropolitanas y Estados Unidos.
- ❻ Desarrollar mecanismos de participación entre el gobierno estatal, el sector privado y las organizaciones de emigrantes, que permitan el desarrollo de proyectos productivos y ahorro, para incrementar los niveles de vida en sus comunidades de origen.

## II. Salud y Seguridad Social

### Objetivo 1: Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### 1. Acceso universal a la salud.

- Consolidar el sistema de salud de la entidad.
- Establecer un modelo de atención integrado de salud con interacción de los tres niveles, a fin de atender los nuevos padecimientos de la población.
- Ampliar y difundir el programa de cirugía ambulatoria en las zonas que carecen de equipamiento para servicios hospitalarios.
- Ampliar la cobertura de especialidades médicas de acuerdo con el mapa epidemiológico en cada región y establecer un programa de control en este rubro que permita atender a la ciudadanía dentro de los tiempos necesarios.
- Fortalecer el Centro Regulator de Urgencias Médicas y la respuesta inmediata de ambulancias, como parte del sistema integral de salud.

##### 2. Cobertura en atención hospitalaria.

- Consolidar el segundo nivel de atención, con personal y equipamiento suficiente para su operación e incorporar a todos los hospitales al programa de certificación.
- Establecer una estructura de hospitales de tercer nivel.
- Abatir el déficit en consultorios, camas y laboratorios de salud pública.
- Promover la atención médica en zonas rurales para mejorar las acciones de atención primaria a la salud.
- Promover un esquema equitativo de cuotas de recuperación como medio para complementar el financiamiento de los servicios hospitalarios.

### 3. Modernización del equipamiento médico.

- ❶ Establecer un programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de los centros de salud.
- ❷ Adecuar el equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas del primero, segundo y tercer niveles de atención.
- ❸ Promover nuevos mecanismos de financiamiento para equipar las unidades hospitalarias generales y de especialidades.
- ❹ Convocar organismos ciudadanos para que participen en el equipamiento hospitalario.

### 4. Medicina preventiva.

- ❶ Impulsar la medicina preventiva, la atención médica itinerante y continuar con el otorgamiento de paquetes básicos de salud para la población con menos recursos.
- ❷ Impulsar campañas de información masiva sobre medicina preventiva, para que la sociedad se involucre más en el cuidado de su salud con esquemas de corresponsabilidad.
- ❸ Promover programas de educación para la salud que fomenten, desde la niñez, la importancia de la salud.
- ❹ Impulsar campañas, en coordinación con los medios de comunicación, dirigidas a la población infantil.
- ❺ Ampliar los programas de vacunación universal a todo el estado en contra de las enfermedades nuevas y las recurrentes.
- ❻ Establecer un programa prioritario de orientación nutricional.
- ❼ Desarrollar una red de servicios de detección y atención de los diferentes tipos de cáncer como cérvico-uterino, de mama, de próstata y otros.
- ❽ Reforzar las campañas de prevención sobre las enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva dirigidas a los jóvenes.
- ❾ Crear el Instituto Estatal de Prevención de Adicciones.



- ❶ Desarrollar una cruzada preventiva contra las enfermedades crónico-degenerativas

## 5. Calidad en los servicios de salud.

- ❶ Privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de salud pública con eficiencia y calidad.
- ❶ Homologar criterios de calidad total en la atención médica, asistencial y de seguridad social que brindan las instituciones competentes.
- ❶ Fortalecer los mecanismos de coordinación, que incluyan a los gobiernos federal, estatal y municipales, así como a organismos públicos y privados que tengan la responsabilidad de prestar servicios de salud.
- ❶ Promover una mayor inversión en infraestructura hospitalaria y clínica, así como en la operación de los servicios y tecnología que permitan enfrentar el incremento de enfermedades más complejas y diversas.

## Objetivo 2: Elevar la calidad de la seguridad social.

### Estrategia y Líneas de Acción

## 6. Reforma del sistema estatal de seguridad social.

- ❶ Modernizar con tecnología de punta los sistemas de atención a los derechohabientes.
- ❶ Establecer programas de apoyo integral para estudiantes de bajos recursos, que les permitan contar con seguridad social durante sus estudios en el sistema educativo estatal.
- ❶ Establecer convenios de portabilidad de derechos pensionarios entre las instituciones nacionales y estatales.
- ❶ Formular convenios de venta de capacidad instalada entre instituciones de seguridad social, Secretaría de Salud y medicina privada, sin detrimento de la población derechohabiente.

- ❶ Garantizar que los programas de combate a la pobreza sean incorporados en los esquemas de seguridad social, bajo la figura de un régimen solidario.
- ❷ Incorporar un seguro contra accidentes para todos los niños de educación básica.
- ❸ Impulsar y desarrollar la asistencia privada mexiquense, a fin de ampliar la cobertura y los servicios asistenciales que ésta proporciona en beneficio de la población.
- ❹ Promover nuevas reformas al sistema de seguridad social de los servidores públicos que aseguren su cobertura, calidad y autosuficiencia financiera en el largo plazo, fortaleciendo el sistema de cuentas individuales.

### III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

**Objetivo: Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa.**

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### 1. Calidad en la educación y la docencia.

- ❶ Impulsar una educación integral a través del desarrollo de las competencias y habilidades intelectuales, sustentada en valores humanos y cívicos como la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia, la cultura de la paz y la no violencia.
- ❷ Contar con planes y programas de estudio que aseguren la relevancia y la pertinencia del aprendizaje, la vigencia del conocimiento y la congruencia con el modelo pedagógico.
- ❸ Impulsar un programa estratégico para el mejoramiento del aprendizaje con énfasis en matemáticas, español y ciencias; así como para fomentar la lectura en la comunidad educativa.
- ❹ Promover el uso de tecnologías de información de punta y el aprendizaje del idioma inglés, como parte de los contenidos educativos de los diferentes niveles, así como fomentar la enseñanza de la lengua materna en escuelas asentadas en comunidades indígenas.
- ❺ Impulsar el Programa de Integración Educativa de Calidad.

- Mejorar la calidad de los procesos educativos y sus resultados, a través de un sistema integral de evaluación que involucre la participación de todos los actores del quehacer educativo.
- Desarrollar el Sistema Estatal para la Formación, Actualización y Profesionalización de los Docentes, que articule las actividades que realizan las instituciones formadoras de docentes y las instancias encargadas de la actualización y de la investigación educativa.
- Fomentar el desarrollo profesional de los docentes, a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos.
- Convenir con instituciones de educación superior, estatales y nacionales, programas de formación y actualización de los docentes en el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Fortalecer los centros de capacitación y actualización docente, con programas y proyectos de investigación, y mediante el desarrollo de metodologías y de procedimientos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.
- Dar atención prioritaria a los programas de posgrado orientados al desarrollo de la educación.
- Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con especial atención a escuelas ubicadas en zonas marginadas.
- Consolidar el Sistema Estatal de Planeación, Evaluación e Información Educativa, para articular y hacer más eficientes los servicios educativos.

## 2. Equidad en el acceso a la educación.

- Ampliar, bajo criterios de equidad, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales.
- Impulsar los programas de becas con énfasis en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudian, para alentar la equidad de género y, con ello, contribuir al acceso, permanencia y éxito académico.
- Impulsar programas que apoyen a los educandos para la continuidad y permanencia en sus estudios o, en su caso, para facilitar su ingreso al mercado de trabajo.

- ❶ Integrar a personas con necesidades educativas especiales a los servicios regulares a través de un sistema de atención y asistencia integral, así como incrementar los recursos para la educación especial, a fin de asegurar los apoyos técnicos y materiales para atender a estos alumnos.
- ❷ Reforzar los programas de educación abierta dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria, la secundaria o el bachillerato.
- ❸ Fortalecer la operación y expansión de los sistemas de telesecundaria y preparatoria abierta, para ampliar el acceso a los niveles educativos medio y medio superior.
- ❹ Apoyar la educación a distancia con medios tecnológicos que permitan a todos los grupos poblacionales acceder a los diversos programas educativos formales en todos los niveles.

### 3. Cobertura educativa.

- ❶ Impulsar un programa integral para la oferta educativa en todos los tipos, niveles y modalidades, que garantice un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ❷ Fortalecer la educación media superior y superior estatal, y equilibrar la oferta por área de conocimiento en función de las necesidades económicas y sociales de la entidad.
- ❸ Propiciar la coordinación entre dependencias y los tres niveles de gobierno que brindan alternativas educativas a la población.
- ❹ Promover la investigación científico-tecnológica aplicada a la innovación, la creatividad y el crecimiento de la productividad.
- ❺ Fortalecer las áreas de excelencia en las instituciones de educación superior y desarrollar nuevos campos del conocimiento.
- ❻ Ampliar los programas de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional.
- ❼ Propiciar convenios académicos que permitan introducir nuevas especialidades en los tecnológicos y distintos posgrados en las escuelas normales.

#### 4. Nuevo modelo educativo estatal con participación social.

- Diseñar una oferta educativa en función de las necesidades de la entidad y de las nuevas exigencias del cambio tecnológico y la economía global.
- Fortalecer las áreas de investigación básica, humanística, educativa y de desarrollo tecnológico en las instituciones orientadas al quehacer científico y a la educación superior, para que contribuyan a la solución de los problemas regionales y desarrollen actividades que impulsen la actividad social, productiva y económica de la entidad.
- Desarrollar programas de posgrado en las instituciones de educación superior, vinculados con los sectores productivo y social de la entidad.
- Implantar un certificado técnico para los jóvenes que egresan de la preparatoria, que les permita acceder a un empleo digno de manera inmediata.
- Fortalecer la participación social en apoyo a las tareas educativas, promoviendo una estrecha vinculación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad, en un marco de corresponsabilidad y compromiso social.
- Promover la participación comprometida de los gobiernos municipales en el mejoramiento físico y equipamiento de las escuelas.
- Fortalecer los mecanismos de participación, concertación y coordinación ciudadana, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas y científicas.
- Mantener un diálogo permanente con las organizaciones de docentes y personal administrativo, así como fortalecer los espacios y formas de participación en la transformación de la educación.

## IV. Deporte para el Sano Desarrollo de los Mexiquenses

**Objetivo: Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente.**

### Estrategia y Líneas de Acción

#### 1. Organización, promoción y difusión de cultura física y deporte.

- ❶ Impulsar de manera decidida la construcción de unidades deportivas modernas, así como administrar, equipar, mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes.
- ❷ Fomentar, difundir y apoyar las actividades físicas y deportivas para el mejoramiento de la salud física y mental de la población.
- ❸ Fomentar y promover la realización de eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- ❹ Impulsar el contacto de los niños y las niñas con el deporte a edad temprana, y fomentar actividades deportivas escolares para inculcar en ellos la cultura física, así como detectar y promover talentos deportivos.
- ❺ Revisar el marco jurídico para la organización y ejecución de manera integral de la política estatal en materia deportiva.
- ❻ Extender los beneficios de la cultura física a las áreas del desarrollo social y laboral.
- ❼ Ampliar la práctica deportiva para los diferentes sectores de la sociedad, con un sistema que apoye a los institutos y/o consejos municipales de cultura física y deporte, asociaciones existentes, y que fomente el desarrollo de nuevas ligas, clubes y espacios comunitarios para la realización de competencias y actividades permanentes.
- ❽ Formular una política de apoyo, promoción y detección de deportistas de alto rendimiento para apoyar su preparación y participación en competencias estatales, nacionales e internacionales.

- Fortalecer los sistemas de becas a deportistas con criterios de calidad y transparencia, así como con la participación de patrocinios de empresas y particulares.
- Promover la formación de recursos humanos en cultura física, deporte y medicina deportiva, y en la ejecución de planes y programas de educación física y deporte.
- Impulsar la cultura física y el deporte entre la población con capacidades diferentes.
- Crear y adecuar apropiadamente las instalaciones para la práctica de la actividad física de personas con capacidades diferentes, en las que se brinde información y atención especializada.
- Crear un sistema de apoyo integral y especializado para deportistas con capacidades diferentes que potencialmente puedan alcanzar las marcas necesarias para participar en juegos paralímpicos.

## V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

### Objetivo 1: Fomentar, promocionar y difundir la cultura.

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### 1. Impulso a la cultura y las artes.

- Vincular el desarrollo cultural con el sistema educativo, a través del impulso de la calidad de la enseñanza artística y cultural.
- Promover la articulación interinstitucional y la coordinación con el Poder Legislativo, a fin de impulsar el fomento de la cultura y las bellas artes.
- Garantizar el desarrollo cultural mediante programas de largo plazo concertados con los creadores mexiquenses, para asegurar la continuidad de los procesos de participación y creación cultural, atendiendo las características propias de las regiones y municipios.

- ❶ Promover la participación de la iniciativa privada que propicie el impulso a creadores artísticos y ejecutantes.
- ❷ Fortalecer la operación de los centros regionales de cultura como instancias de planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de las políticas culturales.
- ❸ Ampliar los servicios bibliotecarios y el programa editorial del estado, en beneficio de lectores y creadores de diversas disciplinas artísticas y culturales.
- ❹ Generar oferta cultural y programas a los diversos grupos de población, con especial énfasis hacia niños, jóvenes, indígenas y adultos mayores.
- ❺ Promover la enseñanza de las bellas artes entre la población infantil.

## **2. Preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.**

- ❶ Consolidar la capacidad reguladora del Estado, en el marco de la legislación de desarrollo urbano y medio ambiente, en los proyectos de inversión para rescatar, conservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la entidad.
- ❷ Promover una iniciativa de ley, a través de un trabajo coordinado con el Poder Legislativo, para la protección integral del patrimonio cultural.
- ❸ Fomentar mecanismos de corresponsabilidad con los distintos ámbitos de gobierno en el manejo de las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
- ❹ Fortalecer los esquemas de participación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la investigación, registro y consolidación del patrimonio histórico y arqueológico de la entidad.
- ❺ Establecer redes informáticas orientadas a la investigación, difusión y promoción del patrimonio cultural mexiquense.



## Objetivo 2: Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales.

### Estrategias y Líneas de Acción

#### 3. Fortalecimiento de la identidad estatal y de los valores socioculturales.

- Establecer programas conjuntos con los sectores educativo y social para alentar el conocimiento de la historia, origen y cultura que dan sustento a los mexiquenses.

#### 4. Conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

- Instaurar una comisión estatal para organizar los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia.
- Involucrar al sector educativo y cultural en la promoción del proceso conmemorativo de este hecho histórico, promoviendo la reflexión colectiva sobre el futuro del estado y del país.
- Promover instancias de participación pública y social en los municipios para preparar las actividades conmemorativas.

## Vertiente 2: Igualdad de Oportunidades

### I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres

**Objetivo: Incluir, apoyar y proteger a las mujeres.**

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### 1. Participación de la mujer en los ámbitos social, político y económico.

- ❶ Incorporar la atención a la mujer como elemento para avanzar en el desarrollo social y económico del estado.
- ❷ Crear un programa de capacitación permanente que sensibilice a los servidores públicos estatales sobre la equidad de género.
- ❸ Promover y vigilar que los planes educativos incidan en el fomento de la cultura de género.
- ❹ Promover la cátedra de género en el sistema educativo estatal.
- ❺ Fortalecer la instancia de atención a la mujer y ampliar en todos los ámbitos del gobierno estatal los espacios que se requieren para que la mujer tenga el lugar que demanda.
- ❻ Privilegiar la atención a las demandas de las mujeres jóvenes, relativas a su desarrollo integral y al respeto a su integridad.
- ❼ Instrumentar mecanismos que garanticen el acceso de la mujer a los mercados de trabajo y el cumplimiento de sus derechos laborales.
- ❽ Asegurar el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de las mujeres, sin importar clase, etnia, religión ni edad.
- ❾ Impulsar reformas a las leyes laborales a fin de garantizar el trato equitativo a las mujeres, suprimiendo el examen de gravidez como requisito para la contratación laboral y garantizar el pago de salario igual por trabajo igual.

- Impulsar un programa estatal para que se respeten las diferencias culturales de las mujeres, sin violar sus derechos fundamentales.
- Privilegiar la creación de microempresas de mujeres y para mujeres.
- Impulsar proyectos productivos para la mujer campesina, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.
- Reconocer el trabajo de las mujeres con capacidades diferentes, brindándoles oportunidades laborales en todos los ámbitos de actividad.
- Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, fortaleciendo además la medicina preventiva.

## **2. Apoyo a las madres trabajadoras.**

- Establecer, con la iniciativa privada y las organizaciones sociales, espacios de atención infantil para hijos de madres trabajadoras y estudiantes, y ampliar los horarios y los servicios de los existentes.
- Desarrollar talleres productivos para las madres que permanecen en el hogar.
- Otorgar becas a madres estudiantes para evitar su deserción escolar.
- Otorgar becas educativas y apoyos económicos estatales a familias de escasos recursos que privilegien la asistencia de los niños a la escuela.

## **3. Protección a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres.**

- Promover una intensa campaña para el combate a la violencia doméstica, y difundir los programas e instancias existentes para atender a la mujer violentada.
- Impulsar reformas jurídicas que penalicen con mayor severidad los abusos en contra de la mujer.
- Reforzar el apoyo jurídico en materia de violencia familiar, por parte de instituciones del gobierno estatal.

- Reforzar el Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
- Establecer agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales y violencia contra la mujer, atendidas por mujeres.
- Construir y operar albergues para víctimas de violencia.
- Impulsar programas de rehabilitación y capacitación para el empleo a mujeres víctimas de violencia.
- Promover la creación de Centros Multidisciplinarios de Atención a la Mujer para casos de maltrato, violencia familiar, abuso sexual y madres solteras.

## II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

**Objetivo: Desarrollar integralmente a la familia.**

### Estrategia y Líneas de Acción

#### 1. Fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad mexiquense.

- Fortalecer la educación basada en valores que promuevan la integración familiar.
- Preservar la expresión sociocultural de las familias indígenas que conforman el abanico étnico del estado.
- Impulsar una cultura de tolerancia y respeto frente a diversas estructuras familiares que constituyen el mosaico sociocultural de la entidad.
- Establecer una política para favorecer la participación incluyente y corresponsable de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.
- Impulsar mensajes en los medios masivos de comunicación sobre información para salud, nutrición, medicina familiar e integración de la familia.

- Hacer más eficiente y expedita la procuración de justicia ante causales de separación y divorcio, especialmente aquellas que lesionen la integridad física y psicológica de las mujeres y de los menores.
- Promover reformas al Código Penal de la entidad, a fin de abatir los delitos que más laceran a la familia, como violencia intrafamiliar, estupro, acoso y violación.
- Establecer agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas en atención a los niños y a las madres.
- Impulsar la creación del Instituto de Estudios para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Integrar a la iniciativa privada en actividades de fomento y unión familiar.
- Establecer convenios con el sector empresarial para que las familias cuenten con acceso a nuevas tecnologías de la información desde sus hogares.

### III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

**Objetivo: Proteger y cuidar a la niñez mexiquense.**

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### 1. Salvaguarda de los derechos de los niños y las niñas mexiquenses.

- Preservar los derechos de los niños y las niñas asegurándoles trato respetuoso, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación; salvaguardando su integridad física y emocional, y educándoles en y para una sociedad libre, tolerante y pacífica.
- Promover reformas al Código Penal del estado para abatir los delitos que más afectan a la niñez.

- Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia.
- Atender los asuntos de los menores infractores, así como vigilar que se respeten sus derechos.

## 2. Protección a la niñez.

- Incorporar un seguro contra accidentes para todos los niños que cursan educación básica.
- Promover la existencia de albergues y medios que den cobijo y atención sanitaria y psicológica a los niños en situación de calle.
- Impulsar un programa de desayunos escolares con mayor cobertura.
- Implementar acciones contra la violencia y el abuso de menores.
- Promover e instrumentar acciones contra las adicciones en menores de edad.
- Apoyar a instituciones públicas municipales, federales y privadas que ayudan a niños maltratados y de la calle.

## IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

**Objetivo: Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense.**

### Estrategias y Líneas de Acción

#### 1. Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad.

- Promover en los jóvenes la formación de valores universales, como el respeto y la honestidad.
- Privilegiar la atención a las demandas de las mujeres jóvenes, relativas a su desarrollo integral, al respeto de su integridad, de sus derechos laborales, de su salud, educación y expresiones culturales y políticas.

- Orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Incorporar a jóvenes que cuenten con la debida formación y capacidad a cargos de responsabilidad ejecutiva en los mandos superiores del gobierno del estado.
- Integrar a los jóvenes a programas de servicios a la comunidad, desarrollados por instituciones gubernamentales, del sector social y de la iniciativa privada.
- Reformar y fortalecer al Instituto Mexiquense de la Juventud con el propósito de convertirlo en un espacio que genere soluciones reales a la problemática de los jóvenes.

## **2. Los jóvenes, la cultura y las artes.**

- Ampliar los espacios de expresión juvenil en los medios culturales, en foros alternativos y en la difusión en medios de comunicación para promover sus manifestaciones científicas, culturales y deportivas, a efecto de reconocer y propiciar su participación y expresión libre y abierta.
- Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales de los jóvenes y garantizar espacios alternativos para éstas.
- Reconocer, impulsar, difundir y dignificar el trabajo de los artesanos jóvenes y artesanas mexiquenses, y propiciar su continuidad con la incorporación de jóvenes que encuentren en esta actividad su empleo y su espacio de expresión artística y cultural.
- Crear premios, concursos y reconocimientos que sirvan para impulsar las diversas manifestaciones artísticas y de cultura alternativa de los jóvenes mexiquenses.

## **3. Apoyos a los jóvenes y oferta educativa adecuada al mercado de trabajo.**

- Promover un programa de becas, bajo criterios de equidad, transparencia e imparcialidad, dirigido a jóvenes de zonas urbanas y rurales marginadas.
- Intensificar la difusión de los programas de apoyo a la educación que ofrece el gobierno del estado y fortalecer los mecanismos de orientación vocacional y certificación escolar.

#### 4. Capacitación para el empleo juvenil.

- Abrir las instancias del sector público a los estudiantes prestadores de servicio social y prácticas profesionales, y promover estas acciones en las empresas del sector privado.
- Impulsar el desarrollo de talleres de capacitación para la búsqueda de empleo.
- Promover la certificación de las habilidades y capacidades adquiridas en los programas de capacitación y experiencia laboral.
- Estimular programas de capacitación para el empleo entre los jóvenes.
- Impulsar acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, con la participación de los sectores educativo, social y privado.

#### V. Adultos Mayores

**Objetivo: Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores.**

#### Estrategia y Líneas de Acción

##### 1. Nuevas opciones a los adultos mayores.

- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Otorgar una pensión nutricional y de medicamentos básicos, con entrega mensual, a los adultos mayores de escasos recursos y que no gozan de los beneficios de algún sistema de seguridad social, a través de un estudio socioeconómico y con un programa en constante evaluación.
- Estimular la participación de los adultos mayores en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Propiciar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la práctica del deporte, las actividades recreativas y la cultura.



- Promover empleos y programas de capacitación para que los adultos mayores puedan participar en el sector productivo, aprovechando sus conocimientos y experiencias.
- Fomentar servicios de salud especializados en materia de geriatría y gerontología.
- Ampliar los servicios de atención y cuidado especializado para adultos mayores mediante casas de día y residencias.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de casas de día y residencias.
- Crear una instancia para la atención del adulto mayor.

## VI. Personas con Capacidades Diferentes

**Objetivo: Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes.**

### Estrategia y Líneas de Acción

#### 1. Mayores oportunidades a personas con capacidades diferentes.

- Promover una cultura de respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar infraestructura urbana adecuada, y la regionalización de centros de rehabilitación para ampliar las condiciones de accesibilidad a los servicios de atención a la discapacidad.
- Impulsar programas de capacitación que permitan a la población con capacidades diferentes integrarse productivamente y en su entorno familiar.
- Fortalecer la participación de las personas con capacidades diferentes en la conformación de planes y programas considerados en la Ley de Desarrollo Social, así como en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que les involucren.

- ❶ Procurar los medios para la rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes, con estricto respeto a sus derechos humanos.
- ❷ Promover la normatividad para que el acceso a los espacios públicos y de edificaciones sea adecuado a las necesidades de las personas con capacidades diferentes.
- ❸ Impulsar el otorgamiento de becas e incentivos a las personas con capacidades diferentes para apoyar su economía, mediante la gestión de descuentos en el pago de cuotas, impuestos y servicios públicos, así como en la adquisición de bienes de consumo básico.
- ❹ En coordinación con las instituciones de educación superior, promover acciones a fin de detectar, tratar y apoyar el desarrollo de personas que requieren atención especializada, desde los primeros años de vida, hasta su incorporación a la vida productiva y social.
- ❺ Ampliar la cobertura de la educación especial, con énfasis en la adquisición de apoyos técnicos y materiales específicos, requeridos por los alumnos con capacidades diferentes.
- ❻ Promover, tanto en el sector público como en el privado, la incorporación de personas con capacidades diferentes en puestos de trabajo adecuados.

## VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

**Objetivo: Inclusión con respeto a la cultura indígena.**

### Estrategias y Líneas de Acción

#### 1. Apoyo a las comunidades indígenas con total respeto a su cultura.

- ❶ Estructurar una política de atención integral a las comunidades indígenas a partir de las prioridades y acciones definidas por sus propios integrantes.
- ❷ Fortalecer la infraestructura educativa en zonas indígenas del medio rural y suburbano, incorporar contenidos mediante los cuales se conozca sobre las

culturas indígenas de la entidad, y promover el apoyo económico a estudiantes de los niveles medio básico a superior.

- Mejorar los espacios de salud, ampliar los niveles de atención y la calidad del servicio en zonas indígenas, así como promover, proteger y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa complementaria a los servicios de salud institucionales.
- Desarrollar un sistema de coordinación entre las diversas instancias de gobierno para planear y ejecutar acciones en beneficio de los pueblos indígenas.
- Integrar modelos de planeación territorial y de asentamientos humanos para las zonas indígenas, que determinen los centros de servicio y atención, así como la infraestructura y tecnologías aplicables al mejoramiento de su hábitat.
- Promover la presencia de intérpretes de lenguas indígenas en oficinas de administración de justicia y centros de salud.
- Fortalecer con apoyo técnico y económico las zonas indígenas para establecer programas de fomento a las actividades productivas, incluyendo el desarrollo turístico que genere fuentes de trabajo.
- Establecer una política de formación de recursos humanos que vincule la actividad industrial con la oferta de mano de obra indígena.
- Habilitar espacios para la recreación y el fomento de la práctica de deportes entre los habitantes de las comunidades indígenas, así como promover y ejecutar programas permanentes relacionados con este rubro.
- Consolidar una política de fomento y difusión de las manifestaciones de las culturas indígenas.
- Establecer programas para dar seguridad en la tenencia de la tierra a los habitantes de las zonas rurales indígenas.
- Promover mecanismos de mediación e integración de la población indígena en las áreas urbanas, a través de centros de apoyo especializados, con servicios bilingües de acuerdo con el origen de la población.
- Impulsar la creación de una visitaduría itinerante para la atención de asuntos indígenas.

- Impulsar un mejor futuro para los niños indígenas, a través del fortalecimiento de la educación bilingüe y el otorgamiento de becas multianuales y autorenovables para los estudiantes de alto desempeño.

## 2. Más oportunidades a mujeres indígenas.

- Abrir más espacios de participación para las mujeres indígenas a fin de generar un desarrollo comunitario integral y elevar sus niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos.
- Estimular la gestión y ejecución de proyectos productivos con financiamiento a las actividades desarrolladas por mujeres indígenas.

## VIII. Pobreza Extrema y Marginación

**Objetivo: Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna.**

### Estrategia y Líneas de Acción

#### 1. Lucha frontal contra la pobreza extrema.

- Proponer al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, un convenio de colaboración para que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto tenga mejor representatividad para el Estado de México, a fin de contar con información actualizada y confiable sobre la pobreza extrema.
- Fortalecer al Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, para que se constituya en una fuente de información cualitativa permanente para la toma de decisiones de política pública.
- Promover reformas a la normatividad, para compilar y complementar de manera sistemática los ordenamientos que se encuentran dispersos y que tienen un contenido eminentemente social.
- Promover la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno, en el diseño y la concurrencia de recursos para la implementación de los programas de desarrollo social.

- Sumar esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, que tengan como objetivo apoyar las acciones gubernamentales de combate a la pobreza.
- Fortalecer la participación social en la concepción y ejecución de programas para abatir la pobreza y la marginación.
- Reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano, respetando los criterios de transparencia y equidad contenidos en la norma vigente.
- Desarrollar, en beneficio de las personas con escasos recursos, proyectos productivos y de capacitación laboral para acceder a empleos bien remunerados.
- Diseñar programas regionales de combate a la pobreza que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generen actividades económicas en las comunidades.
- Favorecer a las comunidades marginadas con obras de infraestructura social básica, así como reubicar a familias habitantes de zonas de alto riesgo, quienes padecen condiciones de pobreza.